



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

21 DE FEBRERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4412

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

A las reglas de operación del programa turístico, en su proyecto denominado XXVI torneo internacional de pesca de robalo 2026, del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 21 de enero de 2026, de Suplemento H, Edición 8700, A fin de corregir errores en las páginas en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8006/firmado_qr.pdf



José Narciso Rovirosa esq. Nicolás Bravo, Número 359, Colonia Centro, C.P.86000, Centro, Taba:
| Tel.: (993) 338 30 00. Ext.: 1014 ó 1018 | tabasco.gob.mx/segob



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO TURÍSTICO, EN SU PROYECTO DENOMINADO "XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DE ROBALO 2026" DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO. PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON FECHA DE PUBLICACIÓN **21 DE ENERO 2026**, EN SU EDICIÓN **8700**, SUPLEMENTO H, DENTRO DEL CONTENIDO DE SU SUMARIO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PAGINA 24, EN LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA:

DICE:

LOS PREMIOS QUE SE OTORGARAN:

PODRAN SER EN EFECTIVO, CHEQUE O ESPECIE SEGÚN CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DE PESCA Y LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.

7. PREMIACION

LA PREMIACION DEL TORNEO, CONCURSO DE PINTURA Y EL CONCURSO "ROBALO CON SAZON" PODRAN SER EN EFECTIVO, CHEQUE O ESPECIE, SEGÚN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA DE CADA CONCURSO EMITIDAS POR EL COMITÉ DE PESCA O LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.

PAGINA 25, OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

DICE:

2. AL CONCLUIR LA PESCA, DE LOS DIAS 28 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO, SE PODRA PREMIAR EN ESPECIE, CHEQUE, Y/O EFECTIVO AL 1ER LUGAR DE AMBOS DIAS, DEL 2DO AL 10MO. LUGAR SE PODRA PREMIAR EL DIA DOMINGO 01 DE MARZO, EN ESPECIE, CHEQUE Y/O EFECTIVO.

DEBE DECIR:

EN LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA:

LOS PREMIOS QUE SE OTORGARAN:

PODRAN SER EN EFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA O ESPECIE SEGÚN CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DE PESCA Y LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.

7. PREMIACION

LA PREMIACION DEL TORNEO, CONCURSO DE PINTURA Y EL CONCURSO "ROBALO CON SAZON" PODRAN SER EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA, CHEQUE O ESPECIE, SEGÚN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA DE CADA CONCURSO EMITIDAS POR EL COMITÉ DE PESCA O LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and 'M'.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

DEBE DECIR:

OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

2. AL CONCLUIR LA PESCA, DE LOS DIAS 28 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO, SE PODRA PREMIAR EN ESPECIE, TRANSFERENCIA, CHEQUE, Y/O EFECTIVO AL 1ER LUGAR DE AMBOS DIAS, DEL 2DO AL 10MO. LUGAR SE PODRA PREMIAR EL DIA DOMINGO 01 DE MARZO, EN ESPECIE, CHEQUE Y/O EFECTIVO.



LIC ADRIANA CONCEPCION JIMENEZ GOVEA
DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: drUAIaSaakm8YWTRA3Vly+rq1hnUNxBvomltAVqe2LtYbCdXJUMy08eQky1EmeBwUtmVWHGU+m6mCu/lqw83ldqQyM5QqX2eXIVAgCHGs9a67zEeTh1RrOccvew3bqQom2JzX0OBzmfXEqxr/zWgk9m03nTj8QQLMEIM0tdZzDWf48TUzQt+WQPPEko491aba+EQAICkuZ9aLDc9OnwbvuPW54wwMOTGJRzGVwf4KLMBD6DI+ujw8qG8Npwmr33O4065J63cfx40jWrimq9XJil1wXrjAM3TLv1L9M+tHruhEUyPHtuE0k+1/oRBHKoiACaGMK1WeGTMwQQ35D+7WA==